

## sistemas de gestión ambiental



La **protección del medio ambiente** constituye una de las **prioridades** de actuación de las empresas, demandada por la sociedad e impulsada por la incorporación a la legislación nacional de Directivas comunitarias cada vez más exigentes y restrictivas.

Los SGM son, además de un arma de buen comportamiento, una forma de **reducir costes**, y asumir nuevos retos por parte de la empresa. Los Sistemas de Gestión Ambiental permiten incorporar el medio ambiente a la gestión general de la empresa, dándole un **valor estratégico y de ventaja competitiva**.

Un Sistema de Gestión Ambiental dota a la empresa de una herramienta de trabajo para **sistematizar las buenas prácticas** realizadas hasta el momento y asegurar su **mejora paulatina, controlando** y actuando sobre los **impactos medioambientales** producidos

### Ventajas de su implantación

#### Mejor gestión medioambiental

- Supone un compromiso empresarial con respecto a la protección del medio ambiente a través de una política ambiental definida.
- Implica la definición sistemática de objetivos medioambientales y su inclusión en programas específicos.
- Se sustenta en una documentación sencilla que define la estructura, responsabilidades y procedimientos de la empresa.
- Asegura una valoración sistemática, objetiva y regular de la eficacia y mejora del Sistema de Gestión Medioambiental.

#### Factor Clave para la dirección de la empresa

La implantación de un Sistema de Gestión Ambiental es un factor clave y una herramienta para la alta dirección de la empresa, dado que permite interrelacionar las cuentas de resultados, el mercadeo y la competitividad de la organización. Todo ello se refleja a través de:

- **Ahorro de costes:** control y optimización del consumo de materias primas y energía; disminución del riesgo de accidentes y los costes asociados; optimización de los costes por la gestión y tratamiento de los residuos y emisiones; mejoras en las cuantías de primas de seguros o reducciones fiscales; por evitar sanciones e infracciones.
- **Mejora de la imagen:** ante los clientes y consumidores, los trabajadores, la administración pública, las instituciones privadas encargadas de proteger el medioambiente, los medios de comunicación.
- **Estrategias comerciales:** diferenciación frente a la competencia; estrategias de marketing ecológico.
- **Jurídicamente:** asegura el cumplimiento de la legislación vigente; reducción por la responsabilidad civil o penal; simplifica y facilita el acceso a la concesión de permisos o tramitaciones administrativas; implica ventajas en la resolución positiva en la concesión de ayudas públicas y líneas de crédito.
- **Motivación de los empleados:** ante la consecución de los objetivos; aumenta la confianza en la organización; mejora su formación.